

**ACTA N° 35****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Septiembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición validación Plan Municipal Cultural por Asesora Nicole Caballero Navarro
- 2.- Invitación a Director de Obras Municipales para tratar temas de interés comunal atinentes a su función
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N 344, de fecha 20 de Septiembre de 2017
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Club de Rodeo Chileno Mulchén
- 6.- Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Conjunto Folklórico Trigales
- 7.- Cuenta del señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

**Exposición validación Plan Municipal Cultural por Asesora Nicole Caballero Navarro.**

**El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal:** dice que la ausencia de la señorita Asesora se debe a que presento algunos problemas de salud, enviando un certificado médico.



## Segundo Punto de la Tabla

**Invitación a Director de Obras Municipales para tratar temas de interés comunal atinentes a su función.**

**El señor Alcalde:** dice que si existe alguna pregunta está el Director de Obras Municipales para responderlas.

**El señor Director de Obras Municipales:** informa que el Secretario Municipal le señalo que los concejales pidieron su presencia para hacerle algunas consultas en relación al ex - terreno del señor Pedro Calderón.

**La Concejala, señora Ivonne Poblete:** consulta cuál es la situación actual de todo ese sector, dice que se necesitaba una opinión técnica sobre ese tema.

**El señor Director de Obras Municipales:** dice que tal como lo manifestó hace un tiempo atrás, un informe del señor Jorge Guzmán Baigorria acredita mediante título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, que el a contar del mes de Enero es propietario del terreno como predio particular.

Señala que el en esa oportunidad lo que pretendía, era indicar que algunas calles que hacía uso la Municipalidad eran parte de su predio, agrega que se le contesto en relación al tema, pero desconoce si realizo otro tipo de acciones.

Informa que ese predio pertenece hoy en propiedad a don Jorge Guzmán Baigorria, independiente de la ocupación que tengan vecinos de la comuna por una situación con el hijo del propietario anterior.

**La Concejala, señora Ivonne Poblete,** consulta si al señor Calderón le queda algún terreno ahí.

**El señor Director de Obras Municipales,** dice que no, que el señor Guzmán acredito mediante escritura debidamente inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, de que es el único propietario de todo el lote.

**La Concejala, señora Ivonne Poblete,** dice que lo otro es conocer la situación actual de todo lo que es la costanera, que fue en algunos años atrás construida hacia la salida de la calle que bordea el río.

**El señor Director de Obras Municipales,** señala que la costanera se construyó sobre lo que antiguamente era el malecón que era una obra que construyo en la década del 60 el MOP como defensa del río. Dice que recuerda otro caso de la familia Barra que reclamo ante tribunales que su límite era el río, pero en esa oportunidad los tribunales determinaron que era un brazo del río pero que no correspondía al malecón que construyo el MOP.



El Concejel, señor Pedro Amigo, dice que tal como lo señalaba la colega, algunos ciudadanos han pensado que se les ha ocultado cierta información en lo relativo a la compra o adquisición de un particular, de un terreno donde obviamente ellos tenían compromisos de compra venta, documento firmado supuestamente ante notario, en algunos casos, dentro de eso se habla de que algunos le tienen pagado su terreno al señor Calderón cuando hicieron ese tipo de transacción.

Señala que lo que les ha parecido curioso obviamente es que hoy día se haga este negocio donde se indica según lo señalado por el Director de Obras Municipales que el señor Guzmán tendría en el Conservador de Bienes Raíces traspasado a su nombre dicho terreno.

Consulta, cuál es el paño completo que compró, porque existe una calle interior que es calle Nueva, donde vive la gran mayoría de las personas que hicieron este compromiso de compra - venta y otros por calle Soto que estarían en la misma situación, pero estos estarían apegados a la calle y con numeración entregada por la Dirección de Obras y son estos últimos los que indican que si son los dueños de la propiedad.

Agrega, que la idea es aclararle a los vecinos que es lo que tienen que hacer, dice que se les han hecho algunas sugerencias, pero, a través de las redes sociales han usado palabras no muy gratas para dirigirse al señor Alcalde, al Concejo y a él como Director de Obras Municipales, lo que no le parece.

Señala que se habla desde el punto de vista de la persona que se ve afectada, e ignoran muchos procesos, los cuales son los caminos verdaderamente a seguir en esta situación que ellos tienen en particular.

El señor Director de Obras Municipales, señala que en primer lugar si alguien ocultó información no fue el municipio, ni él y ninguno de los que está en el Concejo, dado que el señor Pedro Calderón de acuerdo al documento presentado del Conservador de Bienes Raíces, dice que en sucesivas ventas le transfirió los derechos suyos y del resto de su familia a don Jorge Guzmán Baigorria y eso se concretó recién en el mes de Enero con una inscripción a favor del señor Guzmán.

Dice que en segundo lugar lo invitaron a participar de una reunión que hizo el señor Raúl López, Encargado de Campamentos en la comuna de Mulchén porque estaban atendiendo a esos vecinos como personas de campamento, concurren a una reunión allá y le explicaron la situación en la que estaban enfrentados, incluso el señor López les manifestó que independiente de los derechos que ellos tienen de ocupación o dinero que entregaron para permanecer en esos terrenos siendo familias hábiles podían postular a las viviendas Serviu y los que tienen más de una propiedad no pueden postular al subsidio, es decir de parte del Serviu y del Municipio no ha habido ocultamiento.

Señala que entiende que existen plazos de prescripción en toda acción legal y en medida que demoren en ejercer sus derechos es probable que después le digan que



sus acciones están prescritas, desconoce el punto de vista legal por eso es bueno que esas consultas se las hagan a un abogado.

Acota que en tercer lugar, el predio que hoy día figura inscrito a nombre de don Jorge Guzmán va desde calle Lastarria hasta la costanera del Río Bureo incluyendo la casa del señor Calderón con un perímetro irregular por calle Soto (porque ahí hay dos ciudadanos de Mulchén que tienen su propiedad inscrita), por lo tanto, tiene un borde irregular por calle Soto y con un borde regular limitando con la propiedad municipal denominada lazareto en línea recta desde lo que separa la Sede hacia el Norte.

En cuanto a que existe una calle esta no existe porque la existencia de una vía pública la otorga el propietario cuando lotea y lo urbaniza, mientras eso no suceda, no existe la calle como tal. Tampoco existe la prolongación de calle Mont entre calle Soto y calle Nueva frente a la Sede.

Reitera que los vecinos tienen que consultarle a un abogado hasta cuando tienen plazo para reclamar lo que tienen, porque existen plazos de prescripción.

**El señor Alcalde**, dice que la única forma de ser dueños es inscribiendo el terreno a su nombre lo que no ocurrió hasta que lo planteo en este caso el señor Guzmán, se imagina que en su momento el señor Pedro Calderón les vendió estos terrenos irregulares a modo de una transacción entre él y un particular sin representación de nadie, pero la pregunta es cuando obtuvo la representación de los demás descendientes o beneficiarios, señala que él podría haber reconocido la venta a las personas que están ahí, lo cual no hizo sino lo que hizo fue venderle a otro.

**El señor Director de Obras Municipales**, legalmente le vendió a don Jorge Guzmán los derechos de él de los cuales es responsable y los derechos del resto de la sucesión representándolos.

**El señor Alcalde**, dice que este tema es antiguo desconoce cuánto tiempo llevará, consulta si cuando se comenzaron a instalar ahí la Municipalidad invoco algún cuerpo legal de esta situación irregular

**El señor Director de Obras Municipales**, señala que cuando él llegó a la Municipalidad el año 1990 don Iván Calderón que era el propietario anterior era Juez del Juzgado de Policía Local y pretendió hacer un loteo, había tenido una carpeta en la Dirección de Obras Municipales y la retiro y por eso es que genero estos seudos sitios, el anterior Director de Obras Municipales le objeto el hecho, porque la ley no ha cambiado, dice que si el pretendía vender tenía que urbanizar entonces retiro la carpeta y se fue generando está situación irregular.

**El señor Alcalde**, dice que en su momento la Dirección de Obras Municipales debería haber dicho.... No corresponde..., consulta si está dentro de las facultades.



**El señor Director de Obras Municipales**, señala que si alguno de los vecinos hubiese requerido algún certificado de urbanización el Director de Obras le puede decir que no porque no está urbanizado y sin certificado de urbanización no puede inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, pero tampoco como propietario tiene forma de impedir como el dispone de su predio.

Señala que tiene competencia para decirle que ha construido de manera irregular, pero no para impedirle que construya

Dice que el año 1994 cuando se comenzó con los Programas de Mejoramiento de Barrio al municipio le correspondía hasta el eje, pero como estaba el caso social de los ocupantes del frente se le generó el alcantarillado y el agua potable y se pavimentó con este Programa, el cual era precisamente para mejorar las condiciones de habitabilidad de la gente que no tenía urbanización, acota que venía incluso acompañado de regularización de títulos y se entregaron títulos en algunas ocasiones, y es por eso que existen dos ocupantes que tienen título de los que recuerda, desconoce si posterior a ello hubo otro.

Señala que teóricamente el terreno del señor Guzmán completo es del borde de calle Soto por el lado Oriente y por el Poniente limita con la Municipalidad con el terreno lazareto y hacia el Norte con el Río, pero dice que ahí había un brazo del río que pasaba antiguamente por la ex - Bureo por calle Victoria que era diagonal y seguía por una diagonal hasta el borde mismo.

Dice que como en ese terreno extraían ripio se generó un tremendo orificio entre ese brazo de río y el borde posterior que construyó el MOP en la década del 60, después del terremoto del 60 construyó una defensa que hoy día vestigios hay pocos, incluso en el sector de Villa Esperanza y Bureo la Municipalidad relleno sobre el malecón para asegurar una mejor cota libre de inundación para los vecinos y fue así como para la inundación del año 2006, no se sobrepasó la cota del relleno, hubo inundaciones después de calle Fuenzalida.

**El señor Alcalde**, consulta al Director de Obras Municipales si lo que el sugiere es que los vecinos emprendan acciones legales dentro del plazo correspondiente para que no vaya a prescribir dicha acción.

**El señor Director de Obras Municipales**, no sabe si emprendan acciones legales, porque a lo mejor pueden concordar extrajudicialmente con el nuevo propietario. Señala que también se ha dicho que si le cancelan un millón de pesos él le entrega los papeles, insiste que los vecinos sí se tienen que asesorar para ver qué camino van a tomar.



El señor Alcalde, señala que también existe la posibilidad que el actual propietario le pueda vender a otra persona y esa otra persona puede invocar su derecho de tenencia o de propiedad.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que según el propietario, existe la factibilidad de que lleguen a un acuerdo con los vecinos con la entrega de un millón de pesos y así regularizar sus terrenos que cree sería lo más lógico. Señala que los vecinos tienen que colocar en una balanza que es lo que les conviene porque, aunque no quieran reconocerlo el señor Guzmán tiene todas las de ganar y ellos no tienen ningún argumento legal, indistintamente que hayan entregado una cantidad de dinero, pero sin hacer escritura e inscripción no tienen ningún derecho, dice que es lamentable por ellos, pero es la realidad.

Dice que la idea era tener esta reunión con el Director de Obras, y a lo mejor con el señor Guzmán y algunos vecinos para poder hacerlos entender la situación, agrega que posterior a la reunión que tuvieron los vecinos con el señor del Serviu, se dieron algunos otros roces y que se han hecho públicos en las redes sociales.

El señor Alcalde, dice que en una ocasión el Director de Obras Municipales señaló que en algún momento no le quiso extender un certificado.

El señor Director de Obras Municipales, dice que de la calle interior la cual como no está urbanizada no está entregada como bien nacional de uso público no es calle no puede entregar numeración. También solicito un certificado de subdivisión el cual se reclamó ante la Seremi de Vivienda, este último y le consulto le expuso los argumentos, dentro de eso la Seremi determino que él estaba equivocado, porque el señor Guzmán siendo el nuevo propietario si está en condiciones de solicitar la subdivisión, pero como el expediente no está, tiene que rehacerlo porque el profesional había retirado el expediente, y lo otro que determino es que el reclamo del señor Guzmán fue extemporáneo. Por lo tanto, si quiere subdividir 2 lotes él puede hacerlo.

Señala que su argumento fue que no se trataba de una subdivisión simple, la subdivisión es cuando el predio no requiere mayor urbanización, entonces dentro de su argumento era que debía ajustarse a un loteo irregular, que era asumir que tenía loteado y que se le entrego la documentación para que de esa forma lo hiciera donde el loteador irregular, en este caso el propietario se compromete con el municipio en conjunto a buscar los mecanismos y los medios para urbanizar, eso significa que se abren las puertas para postular a fondos de la Subdere para poder urbanizar el sector, pero eso fue lo que el señor Jorge Guzmán no quería, señala que el argumento de él era que necesitaba el predio de adelante para hipotecarlo en el Banco, le dijo que ningún problema porque tiene urbanización, se refiere al predio que está en la prolongación de calle Manuel Montt y Lastarria, él puede obtener el certificado para enajenar ese predio para hipotecarlo en el Banco, pero reitera que lo que él no quiere, es asumir que en el resto del predio tiene un loteo irregular.



El señor Alcalde, consulta si el Director de Obras Municipales, puede pedir una reconsideración a la Subsecretaria o a la Ministra respecto del pronunciamiento del Seremi en atención a su argumento.

El señor Director de Obras Municipales, señala que como es normativa técnica la División de Desarrollo Urbano determino que es factible hacer lo que el ciudadano pretende, quién es él para impedirle hacer lo que la normativa Técnica le indica.

El señor Alcalde, señala que el Seremi de Vivienda, le indico que estaba equivocado en su argumento, y consulta si asume que es así.

El señor Director de Obras Municipales, dice que es su ente técnico el que interpreta y eso le corresponde a esa División.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que lo que le manifestaron hace un tiempo atrás era que necesitaban regularizar la primera parte, tener la certificación de la Dirección de Obras Municipales para hipotecar la propiedad.

Cree que era importante una reunión con todos los involucrados y explicarle jurídicamente a que tienen derecho.

El señor Director de Obras Municipales, señala que en la línea de campamento se viene trabajando con todas las familias de los campamentos catastrados en Mulchén, y en la medida que son postulantes hábiles para obtener el subsidio del Serviu, se les ha ofrecido que postulen y que lo obtengan, no es una solución de ahora.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que la idea es ayudar a encontrar una solución definitiva para ambas partes. Solicita si se puede revisar con los asesores jurídicos tanto el tema de la costanera como lo de la calle Nueva en los aspectos legales.

El señor Alcalde, dice que se puede revisar la documentación pero la Municipalidad se va a defender en la medida que la acusen de algo que supuestamente habría sido irregular, porque de ser cierto en el caso hipotético como lo plantea el actual propietario, de que en realidad el límite de terreno es más allá de lo que indica la Municipalidad, entonces la inversión que ahí se hizo se realizó en un terreno privado y de ser así habría que buscar a los responsables de ese entonces, porque el estado tendrá que perseguir responsabilidades porque acá hay una gran inversión. Señala que su opinión es que está ajustado a derecho como lo plantea el Director de Obras municipales, puesto que de lo contrario sería un descalabro.

El señor Director de Obras Municipales, señala que hay que irse al malecón que fue construido en la década del 1960, después del terremoto y obviamente esa obra no se construyó en un terreno particular, fue en la rivera y eso permitió que el río no saliera.



El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que hay que tener en consideración que es un problema no menor para los vecinos que habitan en ese terreno, no sabe si la Municipalidad puede prestar alguna ayuda en asesoramiento jurídico, tanto para regularizar a los que cancelaron todo, como a los que cancelaron solo alguna parte, hacer alguna denuncia por estafa al señor Calderón, porque para él eso fue lo que se generó, estafaron a esa gente por falta de conocimiento, por ignorancia en lo que es leyes.

Además, agrega que el señor Calderón teniendo el poder de sus otros 4 hermanos hace la venta al señor Guzmán de sus derechos y los de sus hermanos en una misma escritura que en Enero se refleja en el Conservador de Bienes Raíces de Mulchén, donde se obvia porque no queda inscrito en el margen de la escritura original porque ya habían vecinos que habían comprado acciones y derechos antes del señor Guzmán, pero eso no quedó inscrito nunca al margen de la escritura, entonces, al no aparecer esto en la escritura, es una venta legal porque está vendiendo acciones y derechos propios y de sus hermanos.

Reitera que como municipio no se pueden quedar dormidos en los laureles y decir se les estafo a esta gente y no se hace nada. No sabe si será lo que corresponde, si se hace como Concejo, o lo solicitan los vecinos que son los afectados por esta situación.

El señor Alcalde, agradece la presencia del señor Director de Obras Municipales y da por terminado el tema.

### **Tercer Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia**

- Of. N° 1281603 de fecha 20 de Septiembre de 2017, de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., da respuesta por reclamos ante cortes de suministro por temporales de lluvia y viento.
- Invitación a Curso de Capacitación ley 20.742, El Concejal y su Función Municipal Fiscalización y Gestión Vecinal, de la Empresa Anden Austral Capacitaciones, en la ciudad de Valdivia desde el 17 al 20 de Octubre de 2017.
- Oficio N° 415 de fecha 26 de Septiembre de 2017, envía Decretos Alcaldicios Nro. 0982 del 03 de Abril de 2017; N° 1282 del 02 de Mayo de 2017 y N° 1611 del 01 de Junio de 2017, sobre ayudas sociales de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2017, respectivamente.

### **Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 344 de fecha 20 de Septiembre de 2017.**





El señor Alcalde, solicita un pronunciamiento al respecto.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta por M\$6.000.- en Complementación e Implementación de Proyecto de Clínica Veterinaria, si ese tema no estaba considerado en su proyecto inicial. Por otra parte, consulta en qué estado está.

El señor Alcalde, informa que es solo para mobiliario, y que la Clínica ya está recepcionada y se está cuidando, la inauguración será una vez que esté equipada, ahí se harán unas mejoras para seguridad.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, consulta quien responde por los robos.

El señor Alcalde, responde que eso es un tema entre el Contratista y los Tribunales.

Somete a votación la Modificación Presupuestaria en comento.

#### ACUERDO N° 139.

El Concejo Municipal, acordó, por mayoría de los concejales asistentes, incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria, Ordinario D.A.F. N° 344 de fecha 20 de Septiembre de 2017, como a continuación se indica

	INGRESOS	Aumento	Disminución
03.01.001.001	De Beneficio Municipal	11.000	
08.02.008.000	Intereses	2.500	
12.10.001.000	Cipa Años Anteriores	2.000	
13.03.002.001	Programa de Mejoramiento Urbano	60	
	<b>INGRESOS</b>	<b>15.560</b>	
	GASTOS	Aumento	Disminución
21.02.004.006	Comisión de Servicio en el País	3.000	
21.04.004.000	Prestación de Servicio en Programa Comun.	1.900	
22.02.002.000	Vestuario y Prendas Diversas		400
22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400	
22.07.002.000	Servicios de Publicidad		500
22.07.002.000	Servicios de Impresión		500
22.07.999.000	Otros Servicios de Publicidad		900
22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	
22.08.011.000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.300	
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos		300
22.09.005.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.500	
22.11.999.000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		1.000
29.05.999.000	Otras Máquinas y Equipos		6.000



29.06.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos		500
29.06.002.000	Equipos de Comunicación para redes informáticas		500
31.02.004.005	Construcción Plaza Activa sector J.M. Carrera	60	
31.02.999.045	Complementación e Implementación de proy. Clínica Veterinaria, Mejoramiento Acceso Cem	6.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja	5.000	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.160</b>	<b>10.600</b>

#### Quinto Punto de la Tabla

#### Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Club de Rodeo Chileno Mulchén

El señor Alcalde, sugiere M\$2.000.-, la misma de la vez pasada.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que tiene una resolución de la Contraloría de la República donde se hace mención que el Rodeo se considera un deporte nacional, pero donde también dice que no excluye la posibilidad que los animales en el intermedio puedan ser parte y sufrimiento en un acto de maltrato o crueldad. Agrega que en la Biblioteca Nacional en la Ley N° 20.380, sobre maltrato animal dice ... " el que contuviere acto de maltrato o de crueldad con animales será castigado con una pena de presidio menor en su grado mínimo o medio y multa de de 2 a 3 Unidades Tributaria Mensuales ", solo en esta última, esto quiere decir, agrega, que si hay maltrato animal hay una multa o una pena en menor o medio grado. Señala que aquí se contraponen las partes Contraloría dice una cosa y la Ley otra.

El señor Alcalde, dice que la Ley no dice explícitamente que el Rodeo es maltrato animal.

El Concejal, señor Walter Guastavino, su opinión es que sí existe un maltrato animal al golpearse los animales entre sí, además se basa en el informe de Control Interno.

El señor Alcalde, señala que en el fondo que el Club de Rodeo tiene que tomar las precauciones con la finalidad de no violar lo señalado en la Ley N° 20.380.

El Concejal, señor Walter Guastavino, acota que esta misma Ley con las modificaciones que se vienen prohíbe hasta los perros en actos circenses. No sabe si seguir aprobando algo donde se sabe que se está maltratando a los animales.

El señor Alcalde, dice que es respetuoso con el que piensa distinto a él.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que siempre ha sido partidaria del Rodeo, dice que hay una estadística que dice que el segundo deporte con más asistencia de público es el Rodeo, primero es el fútbol, por lo tanto, siente que aún es un pequeño porcentaje el que está en contra del Rodeo, lo siente como parte de las tradiciones, de nuestras costumbres, es más, agrega que antiguamente se hacía una Rodeo el 18 de Septiembre estaba dentro del Programa de Fiestas Patrias, no es partidaria que acorto a plazo se puede ir eliminando, además el aporte del municipio es muy pequeño para lo que significa un campeonato de Rodeo el cual es caro.

Agrega que cuando uno se pone a investigar sobre este tema, mucho de estas personas que se oponen al Rodeo están a favor de la Ley del aborto, entonces lo pone en igualdad de condiciones, consulta...el maltrato animal vale más o menos que la Ley de aborto..., cree que ahí hay una inconsecuencia en lo que en estos días tanto les afecta, la inconsecuencia que muchos tienen a la hora de ejercer un cargo o de tener una visión de lo que significa ser partidaria o no de ciertas cosas.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que lamenta la comparación que ha hecho la señora Concejala, encuentra catastrófico lo que ha dicho, bajo ningún punto de vista va a considerar el maltrato animal con el aborto, no están dentro de los mismos parámetros bajo su criterio humanista y cristiano.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que se va a guardar la respuesta.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si existe disponibilidad presupuestaria en ese ítem.

El señor Alcalde, informa que si no hubiera se presentará una modificación presupuestaria.

#### ACUERDO N° 140.

El Ente Colegiado, acordó, por mayoría de los concejales presentes, con 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde, y uno en contra del Concejal señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal Extraordinaria con cargo al Presupuesto Municipal del año 2017, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:



Nombre Institución	Monto M\$
<p>- <b>Club de Rodeo de Mulchén</b>            Pers. Jurídica N° 540, año 1989, Ministerio de Justicia            R.U.T. N° 71.593.400-0            Dirección: Quinta Venecia, Interior            Representante Legal: Juan Luis Guzmán Arroyo</p> <p>Destino: Para financiar un Rodeo Provincial Especial Versión 2017 para el 4 y 5 de Noviembre de 2017 (Fletes de Ganado, Publicidad, Mantención Media Luna, Premios, Gastos en Personal, Atención a Personal e Invitados).</p>	2.000

#### Sexto Punto de la Tabla

#### Solicitud de acuerdo para aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Conjunto Folclórico Trigales

El señor Alcalde, dice que propone la suma de \$700.- para el traslado de la pareja Campeona Nacional a la ciudad de Punta Arenas.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que la propuesta la acepta, no tiene ningún inconveniente más aún destacar a esta pareja Campeona Nacional que son de Mulchén y que están en uno de los mejores Campeonatos Nacionales.

Señala que le es un grato placer recordar que él partió en su primera formación y respeta hasta donde han llegado, dice que este es un campeonato no menor y a donde van, es el máximo Campeonato Nacional el de Punta Arenas, donde ellos han sido invitados, bien por ellos, y bien por Mulchén, porque cuando los nombren van a decir los Campeones Nacionales de Cueca Extra Jóvenes de Mulchén, así que satisfecho por los logros obtenidos.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que quiere reconocer la trayectoria que ha tenido el Conjunto Folclórico Trigales y la disposición que tiene siempre la señora Laura Burgos y su Esposo cuando por parte de la Municipalidad le solicita colaborar con parte de su propiedad para actividades municipalidades, por lo tanto, cree que es deber y se condice el apoyo que debería darle el municipio. Señala que en la comuna hay muchas instituciones, pero no todas tienen la disposición y la colaboración con el municipio, cree que hay algunas que se ganan el apoyo del municipio y otras no, y Trigales se gana este apoyo por mantener viva nuestra danza nacional y por todas las participaciones que tienen en las distintas actividades.

El señor Alcalde, se suma al reconocimiento de la pareja. Solicita un pronunciamiento al respecto.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que se inhabilitará en el tema porque una nieta participa en este Conjunto Folclórico.

#### ACUERDO N° 141.

El Concejo Municipal de Mulchén, acordó por la mayoría de los concejales asistentes, incluido el voto del señor Alcalde y la inhabilitación de la Concejala, señora Ivonne Poblete Bascur, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Conjunto Folklorico Trigales            Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén            R.U.T. N° 65.702.650-6            Dirección: Hijuela El Álamo, sector Salto Rehuen            Representante Legal: Laura Burgos Troncoso</p> <p>Destino: Para financiar la adquisición de pasajes en bus y avión, pagos transfer para la pareja y sus acompañantes, a la ciudad de Punta Arenas desde el 28 de Septiembre al 08 de Octubre de 2017, a participar en el Campeonato Nacional Juvenil.</p>	700

#### Séptimo Punto de la Tabla

##### Cuenta

- Señala que el día 21 de Septiembre, junto al Prevencionista de Riesgo realizó entrega de material de seguridad a los funcionarios municipales.
  - El día 22 estuvo en la Subdere en Santiago, viendo el tema de las rendiciones y buscando fondos para los proyectos elegibles que hay actualmente.
  - También estuvo en la Contraloría Nacional de Santiago, por un juicio de cuentas en la Municipalidad desde el año 2012, el cual ha sido fallado en primera instancia y han sido sancionados algunos funcionarios, necesitaba aclarar algunos pasos como Municipalidad si es que hay alguna responsabilidad para poderla asumir.
- El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que a las personas involucradas en este tema fueron notificadas del fallo de esta primera instancia. Todavía queda una segunda instancia.



- El día 23 de Septiembre, participo de una reunión en la Junta de Vecinos, Generación 2000-Villa La Granja, en la cual también asistió la PDI, un Consejero Regional, Carabineros, la Concejala señora Luz González Contreras, para tratar temas atinentes a su sector.
- El 26 de Septiembre, asistió junto a una gran cantidad de Alcaldes del país con la directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago, a una reunión que afecta a la mayoría de las Municipalidades del País y que es relativo a la Ley 19.933, aumento proporcional de su renta que es del año 2004 y 2005, y estuvieron viendo el tema del aumento proporcional al pago de los profesores, y ver en el caso de ser sancionadas las municipalidades. Bono que fue pagado, pero no en la forma, en este caso fue pagado en un aumento de sueldo de los profesores, juicio que es millonario. Dice que cree que hay un error del Ministerio por la cantidad de municipios que está en la misma situación, hay un mal traspaso de información del Ministerio al municipio.
- **El Concejal, señor Guillermo Brevis**, dice que cuando escuchaba a la Ministra en una entrevista, ve que hay un error de parte de Finanzas del Departamento de Educación que no se dieron el trabajo de preguntar a que correspondían esos montos que llegaban.
- **El señor Alcalde**, informa que a contar de hoy 27 de Septiembre, se está llevando a cabo un plan de poda y corte de árboles en la comuna asesorados por la Conaf. Le pide al Encargado de Emergencias, señor Claudio Cid, que pueda informar al respecto.

**El Encargado de Emergencia, señor Claudio Cid**, informa que hace un tiempo atrás la Corporación Nacional Forestal - Conaf, a través de su Jefe Provincial evacuó un informe que fue requerido por el señor Alcalde, por la situación de algunos árboles que estaban con cierto grado de deterioro, además porque estaban secos o con algunas infecciones, en este contexto Conaf, emitió este informe y recomendó técnicamente que se pudieran realizar algunas podas en los que estuvieran secos y el corte en los que estaban muertos y en otros casos bajar la estructura del árbol.

Señala que en ese contexto la Administradora Municipal, le instruyo como Encargado de Emergencia, que se ejecutara este trabajo con personal municipal, por lo menos unas 2 semanas, se comenzó hoy en la Plaza de Armas. Están todas las medidas de seguridad y prevención con el funcionario Prevencionista de Riegos de la Municipalidad.

**El señor Alcalde**, señala que es un trabajo serio no es que se les haya antojado, se solicitó un informe a la Conaf, lo menciona porque lamentablemente hay personas que se aprovechan de este tipo de situaciones y están las redes sociales y otras instancias, pero reitera se ha hecho un trabajo serio.



**El Concejal, señor Pedro Amigo,** dice que quiere preguntar en atención a consultas hechas por algunos vecinos sobre los árboles que están en el estadio como son los álamos que son arboles de bastante envergadura, consulta si están considerados dentro de los trabajos que se van hacer

**El Encargado de Emergencia, señor Claudio Cid,** señala que están dentro de las prioridades de extracción, pero tienen que evaluar las limitantes en el contexto de la altura hay que coordinar con otros organismos para hacer un trabajo más rápido y con las prevenciones que eso significa.

**El Concejal, señor Pedro Amigo,** dice que hace bastante tiempo han estado solicitando la arborización, porque en el centro de la ciudad jamás ha visto que el municipio, y lo dice con altura de mira, se haya preocupado de adquirir árboles y plantarlos. Lo informa con el objeto que sea considerado a través de alguna instancia, que haya un ordenamiento en relación a ello.

**El señora Alcalde,** dice que se van a contratar los servicios de un paisajista con la finalidad que les proponga un plan de trabajo, la idea es posicionar una especie que le dé realce a la comuna.

**El Concejal, señor Guido Sanzana,** consulta si están considerados en estos trabajos los árboles del Cementerio.

**El Encargado de Emergencia, señor Claudio Cid,** dice que están considerados, también unos árboles de la Avenida Matta desde Aníbal Pinto hacia calle Unzueta y en Carabineros. Señala que Conaf les ofreció algunas especies para reemplazar. Por último, indica que se realizarán en el mes de Octubre algunas reuniones de trabajo de prevención de los incendios forestales. También se está viendo la posibilidad de realizar un Rally Turístico con Forestal Mininco y Conaf para prevenir el tema de los incendios.

Agrega que se realizara un taller comunitario llamado " CERT" (Equipos Comunitarios de respuestas ante Emergencias) que es constituido a través de una organización internacional que tuvo mucha presencia ahora en México en el terremoto, dado que existe un porcentaje importante de que la primera respuesta viene de la comunidad, que de Carabineros o Bomberos, es la comunidad los primeros que están en una situación de emergencia, los que no tienen la capacitación o los conocimientos, por ejemplo, en primeros auxilios.

Dice que a través de la Onemi participo de un curso de 2 días de jornada y solicito uno para realizar en el mes de Noviembre en la comuna, y posteriormente hacer otro en el mes de Marzo, señala que son capacitados a través de instructores de la Onemi y se entrega cierto equipamiento básico. Señala que el 90% de Emergencia es de respuesta de la comunidad y el 5% es de los servicios o instituciones.



## Octavo Punto de la Tabla

### Incidentes

-El Concejal, señor **Guido Sanzana**, dice que es necesario habilitar un puente en el sector de Los Granaderos para el paso de personas y vehículos a las canchas ahí ubicadas.

El señora **Alcalde**, dice que espera que este año eso ya esté resuelto.

El **Concejal**, señor **Guido Sanzana**, señala que existe un problema con el basurero ubicado en el Parque Cementerio de Mulchén, porque la gente deja basura en gran cantidad en el lugar y es foco de ratones.

El **Concejal**, señor **Pedro Amigo**, sugiere que el camión de la basura municipal pudiera realizar retiro día por medio de esa basura.

El **Concejal**, señor **Guido Sanzana**, señala que la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins consulta por una solicitud de Subvención Municipal.

El señor **Alcalde**, dice que se realizaran las consultas al respecto.

También, consulta cuándo comenzarán los trabajos en la Plaza de Juegos en el sector Bernardo O'Higgins.

El señor **Alcalde**, informa que el Director de Secplan tiene la misión de licitarlo en el mes de Octubre por el tiempo.

El **Concejal**, señor **Guido Sanzana**, consulta por la situación del muro del Jardín Las Dalias.

La señora **Administradora Municipal**, señala que está considerado esperan la próxima semana ya ver el tema.

-El **Concejal**, señor **Pedro Amigo**, dice que le gustaría avanzar en el mes de Octubre con el Reglamento de Sala, las Ordenanzas Municipales de Ferias Libres y Comercio Ambulante.

También, consulta por la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria que está solicitando el **Club Deportivo de Karate Shink Yokuskin de Mulchén** para una participación de un Campeonato Internacional.

El señor **Alcalde**, informa que se conversó con el Club, se les va ayudar pero no con todo, el compromiso es con los alumnos y con el profesor se está viendo otra modalidad.

Siendo las 12:30 horas, señala que se prorrogará la sesión.





-El Concejal, señor Walter Guastavino, solicita un informe por escrito de lo que se ha realizado por el Previsionista de Riesgo.

También, consulta en qué estado se encuentra la Represa La Frontera ubicada en el Mirador de Bío Bío.

El señor Alcalde, dice que lo que sabe es que hay alguna acción legal de parte del Empresario Carlos Heller.

El Concejal, señor Walter Guastavino, consulta por el oficio que se iba a despachar a la Concesionaria por la falta de señalética indicando nuestra comuna, petición que le realizó el Comité de Turismo.

También, solicita poder tratar la Ordenanza de las Ferias Libres, Reglamento de Sala.

Otro, tema es la instalación de letreros para no botar basura.

El señor Alcalde, dice que los letreros están hechos solo falta instalarlos la tardanza se debe a otros compromisos.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala cuando se concretará la situación del muro del Jardín Las Dalias.

El señor Alcalde, dice que esperan poder realizar todo pero no siempre se puede.

-El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta por la carta que se iba a despachar a la Seremi de Salud, por la construcción de un Hospital en la Provincia, se habrá despachado.

El señor Alcalde, dice que al parecer está redactada pero para revisión.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que estuvo en la Biblioteca Municipal y se fijó que las ventanas ubicadas por calle Sotomayor necesitan de cortinas o algo que no afecte los libros por el efecto del sol.

También, consulta por la patente del señor Alexis Sepúlveda si se va acudir a la Corte Suprema o se va a retomar el tema en el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que el Asesor Jurídico está con licencia médica y no sabe cuál será el paso a seguir.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que vecinos de calle Las Araucarias N° 027, le consultaron sobre el corte de un árbol, señala que han ido a ver el tema pero no han tomado ninguna decisión de ello.



La señora **Administradora Municipal**, dice que cuando lo solicito fue personal a ver el tema, y le informaron que existe un riesgo no menor tanto para la vivienda como para los funcionarios, y se dejó pendiente para contar con el apoyo de Conaf.

El **Concejal**, señor **Pedro Amigo**, dice que también sería bueno considerar el árbol ubicado en calle Condell entre Los Laureles y Los Lingues.

El **Concejal**, señor **Guillermo Brevis**, consulta si en el convenio con la Empresa Mininco se reactivó el tema del Cisne, dice se han hecho 2 programas con la entrega de rododendros, pero la producción se ha visto disminuida y la idea es que se mantenga el convenio y se siga trabajando en la producción.

El señor **Alcalde**, dice que se reactivó y que a cargo del tema está la señorita Ana Gallegos.

-La **Concejala**, señora **Ivonne Poblete**, dice que en relación al mismo tema, señala que hablo con don Carlos Rodríguez y le manifestó que tenía una reunión con el Jefe de Gabinete para ver lo del convenio, le manifestó que lamentaba la situación que existía en relación a las plantas, pero, el aporte es importante como Municipalidad.

Señala que en relación del forraje o pelet para el sector cordillerano de Tres Vientos, desea saber si se ha concretado, porque ellos fueron muy afectados con el invierno, todos los años son beneficiados con la ayuda de Gobernación por Emergencias.

La **Administradora Municipal**, dice que se coordinó la entrega entre Dideco y Emergencia, tiene entendido que sí.

La **Concejala**, señora **Ivonne Poblete**, dice que lo que planteo acá en relación al kiosko de la Escuela Mulchén, era que necesitaba la instalación de agua potable para poder entregar comida saludable a los niños, señala que ayer fueron funcionarios de la Municipalidad a hablar con la Encargada del Kiosko y se le dijo que la Concejala Poblete había denunciado que ella no vendía comida saludable, lo que es totalmente ajeno a lo que dijo. Señala que la Encargada del Kiosko está dispuesta a moverlo pero no ha llegado acuerdo con el Director del Establecimiento.

El señor **Alcalde**, dice que se va a encargar de averiguar si corresponde o no instalarle agua, y si obviamente está cumpliendo un buen fin, por lo menos tener una respuesta concreta.

La **Concejala**, señora **Ivonne Poblete**, señala que le llegaron unas fotos donde han botado escombros en los terrenos donde se pretenden construir los departamentos. También le manifestaron la necesidad de contar con un foco, hay uno, pero falta otro.



Señala que quiere reforzar lo que el Concejal, señor Pedro Amigo planteaba, dice que desde que es Concejala que ha tenido una preocupación y en todas las administraciones lo ha planteado, con respecto a la arborización de la comuna, cree que se ha fallado como municipio al no hacerlo un poco más insistente sobre todo en este tiempo cuando hay un calentamiento global, siempre ha planteado que se puede incluir en el presupuesto, además está el ofrecimiento de Conaf.

Es más, agrega que en las últimas poblaciones entregadas no se trabajó con ellos para poder ir a Conaf y traer los árboles que necesitan. Cree que hay que aprovechar la instancia que se tiene con Conaf de árboles que son adecuados para plantear en la ciudad.

Dice que lo llamo don Juan Solar, y le manifestó que presentó los antecedentes para un traslado de patente, la cual está de la semana pasada y no paso y esta semana tampoco.

El señor Alcalde, dice que no sabe qué tan excesivo se está en los tiempos.

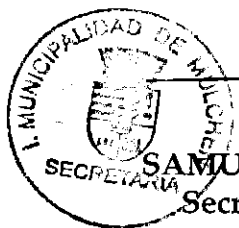
La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta por la ausencia de la Concejala señora Luz González.

El señor Alcalde, informa que se encuentra en una Curso de Capacitación: Administración, Uso de Recursos y Fiscalización de Recursos Sep, Pie y Faep, en la ciudad de Santiago.

Dice que por último dejara al Director de Dideco, para que informe la situación de la entrega de forraje.

El Director de Dideco, informa que a través de la Oficina de Emergencia se entregó un informe Alfa a la Onemi, donde se da a conocer la necesidad que existe como comuna en forraje y alimentación complementario para animales, señala que en base a esa ficha Alfa, hubo recursos que a través de Indap (encargado de entregar este tipo de apoyo), a través de un mandato del Gobierno Central en este caso a nivel Nacional y Regional, se priorizo a todas aquellas personas que son usuarias de los programas de Indap que están asignados y reconocidos como pequeños agricultores, con los ganados ya identificados con anterioridad.(Prodesal y PDTI). Informa que hay registros de todos los beneficiarios y que se entregaron sobre 5.000 ayudas en los sectores El Cisne, Tres Vientos, Maitenal y Santa Adriana.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:10 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal  
SSB/vsp.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde